Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

Del sábado 21 *de Setiembre de* 1822.

Misa. S. Mateo Evang.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ALEMANIA.

Aquisgran 10 *de agosto.*

Aseguran que en caso de que se reuna para mediados de setiembre el congreso á fin de tratar de los asuntos del Oriente y de España, han decidido los soberanos, miembros de la santa alianza, que las potencias de segundo orden no envian plenipotenciarios á esta asamblea. Se colocan en esta categoría la Suecia, Dinamarca, Paises-Bajos, Baviera, Sajonia, Wutemberg y Nápoles. Se cree generalmente que hay una escepcion en favor del Santo Padre, quien como ya se ha dicho enviará al cardenal Spina, que es el mismo que estuvo en Carlsbad y Leibach.

(Trataremos de vosotros sin vosotros, *decia á los holandeses el orgulloso Luis XIV, embriagado con el humo de sus victorias, pero al fin era Luis XIV que hablaba á un pueblo á quien creia vencido Pero ¿á quien no llenará de indignacion el ver que los santos aliados traten á la España con este desprecio declarándose los árbitros de su suerte? Lo mas gracioso es la escepcion que hacen á favor del Papa. ¿Si querrán mandarle que nos escomulgue? Dejennos en paz los santos aliados, que la España sabrá afianzar su libertad sin su intervencion, así como ha sabido conquistar su independencia y aun la de las otras potencias sin su socorro. Y ya que nosotros no nos metemos en arreglar la forma de gobierno de los demas estados, que nos dejen á nosotros gobernarnos como Dios nos dé á entender; y que se acuerden del modo con que un pueblo menos poderoso que el español castigó en otro tiempo la arrogancia de Luis XIV. Pero por fortuna que toda esta fantasmagoria diplomática se reducirá á notas enigmáticas y á pura bambolla, y como solemos decir no llegará la sangre al rio. Los congresos no son ejércitos, y los cañones de las plumas de los diplomáticos no matan. Ademas de que todavia es mas que dudoso el que llegue á reunirse el tal congreso.*)

—A pesar de todas las noticias de Constantinopla que se acaban de publicar sobre el nombramiento de hospodares, y sobre la próxima organizacion del gobierno de Moldavia y Valaquia, sabemos de positivo que aun dista mucho la época de la total evacuacion de estos dos principados, y todo cuanto se dice en Viena sobre esta evacuacion carece por ahora de fundamento.

Segun una carta particular de Odesa, de fecha muy reciente, el gobierno otomano ha barruntado algunas negociaciones secretas entre la Persia y la Rusia. Se pretende que quien ha informado de ello al reis-effendi es un ajente de una potencia estrangera, y que aquel pidió inmediatamente á los ministros de Inglaterra y Austria algunas esplicaciones sobre el particular. Nosotros consideramos esta noticia, hasta que se confirme plenamente, como una simple conjetura, aunque en cierta manera toma algun viso de verdad por la llegada de un embajador de Persia á Petersburgo. (*Diario de Paris*).

NOTICIAS NACIONALES.

VARIEDADES.

Aun no se ha acabado de formar el nuevo ministerio, y ya la impaciencia de los unos, y la tenebrosa táctica de los otros, empieza á acusarlo de apático y falto de vigor. El hombre imparcial que examina la posicion en que se hallan los nuevos ministros, y el estado en que encontraron la nacion cuando se encargaron de las riendas de su gobierno, no estrañará verlos indecisos antes de establecer su marcha, si es que se quiere que sea firme y sistemada. Nosotros estamos lejos de hacer la apologia de un ministerio que todavia no se ha dado á conocer como tal: pero no podemos menos de llamar la atencion de nuestros conciudadanos para que suspendan por ahora su juicio, y no se dejen seducir por las voces que esparcen con artificio y siniestros fines nuestros irreconciliables enemigos, para sembrar entre los patriotas la confusion y la desconfianza.

La division intestina, la guerra civil, la pobreza del erario, y un egército que debemos considerar enemigo á la otra parte los Pirineos, son los recursos que les han dejado sus antecesores para empezar su carrera con brillo y desahogo. No es nuestro ánimo acriminar al ministerio pasado: la opinion pública ha egercido sobre él su jurisdiccion, y la nacion tiene derecho de examinar su conducta en todo tiempo si lo creyese conveniente. Asi que, nos limitaremos únicamente á considerar la terrible situacion del nuevo ministerio, y á recordar á los españoles que no es dado á nadie llevar á cabo grandes empresas sin los medios correspondientes. Nacesitamos ante todo aumentar nuestro egército, y la administracion de nuestra hacienda está tadavia lejos de aquellas perfeccion que seria de ape-

tecer para contar con los recursos necesarios para sostenerlo. Preciso es pues nos dediquemos con el mayor cuidado á restablecer el egército y la hacienda, porque como dice Tacito:

Nulla quies gentium, sine armis, neque arma sine stipendiis, neque stipendia sine tributis, haberi possunt. Hist. lib. 4.

En todo hemos pensado hasta ahora, menos en fijar y perfeccionar el sistema de hacienda, y en vez de reducir los gastos del estado á los posibles de la nacion, nos hemos arrojado á surcar un mar innoto é insondable en una barquilla débil y mal aparejada, sin preveer el término del viage. Hasta ahora todo ha sido confusion y desórden en hacienda. Mil reglamentos complicados y contradictorios se han sucedido unos á otros. Desde un sistema de franquicia, mas propio para una de las ciudades anseaticas que para la nacion española, hemos pasado repentinamente á otro diamentralmente opuesto de restricciones y estancos. El resultado de estas convulsiones económicas es el abatimiento en que se mira el comercio interior y esterior, la desconfianza con que se opera en un pais sujeto á tanta veleidad, y la consiguiente probeza del erario. Podria agregarse á esto, que estudiosamente hemos descuidado la recaudacion de las rentas establecidas acostumbrando á los pueblos á no pagar nada, á pesar de habérseles aliviado en un medio diezmo que antes pagaban en silencio, y de prestaciones señoriales de diferentes linages que los agobiaban. Vacias las arcas del estado, y desatendidos los ramos mas importantes, todo es miseria y descontento. Quéjase el militar, quéjase el magistrado, quéjase el empleado, quéjase la viuda, quejase el acreedor del estado; y porque no haya ninguna clase que no se queje, quéjase mas que todos el clero, que en tiempo del despotismo se contentaban con un 25 por 100 de una parte de los diezmos, y ahora con un 50 por 100 de los mismos, y de todos los que disfrutaban los legos dice, ¡o asombro! que no puede mantenerse.... En tal estado de cosas unos opinan por el aumento de contribuciones, otros porque se eche mano de los empréstitos, y muchos porque se declare la banca-rota nacional; mientras que unos pocos piden sin que sean oidos de que se establezcan las mas severas economias, reduciendo los gastos públicos á lo puramente útil y necesario, y á los posibles del pueblo.

Hallandose Luis XV de Francia en una posicion muy semejante, consultó á su contralor general Mr. Turgot, cual de los tres medios indicados era el mas preferible para salir del apuro en que se hallaba. La respuesta de aquel grande hombre fue. «*señor, nada de aumentar las contribuciones, nada de empréstitos, y nada de banca-rota.*» Conoció Luis XV que en las tres negativas del contralor general venia envuelta la reforma de los gastos: y dijo, *Mr. Turgot y yo somos los únicos amigos del pueblo.* No por esto se verificaron las reformas, porque no es facil hacerlas en los gobiernos despóticos aunque quieran los mismos monarcas, absolutos en la apariencia, y en la realidad esclavos de sus cortesanos. Siguieron los desórdenes de la hacienda de Francia hasta el fin trágico de Luis VXI, en que puede decirse se disolvió el estado, y se regeneró por un nuevo órden de cosas.

Ya hemos visto el funesto resultado que produce generalmente en las naciones el despilfarro en los gastos y el abuso del poder sobre el pueblo, y del crédito público para cubrirlos. La Inglaterra es un vivo egemplo de esta verdad, pues despues de haber atesorado la mayor parte de las riquezas del orbe, se vé esclava de una deuda espantosa, cuyo enorme peso y el de las graves contribuciones que ha tenido que imponer á aquel pueblo industrioso para sostenerla, la vá arrastrando al precipicio de que no puede libertarse sin echar mano de un remedio de peor naturaleza que el mismo mal que la lleva al sepulcro, sin que en un tiempo dado puedan evitar la catástrofe, el saber, ni el patriotismo.

La Francia que en estos últimos 30 años ha adquirido por efecto de su revolucion una riqueza asombrosa, y se halla actualmente en una prosperidad envidiable, ha abierto el mismo sepulcro de la Inglaterra, creando en poco tiempo una deuda enorme, y como el crédito cuando llega á adquirirse sea una mina inagotable para satisfacer los caprichos y locuras de los gobernantes, si sigue abusando de él como hasta el presente, no pasarán muchos años sin que para pagar los cuantiosos intereses de esta deuda tenga que aumentar sin medida los impuestos que actualmente oprimen ya á aquella nacion, hasta el grado que no pueda soportarlos. Entonces decaerá por precision su industria, desmayarán su agricultura y comercio, y desaparecerán como un sueño el bien estar, la libertad y la felicidad de que gozó un tiempo. El desarreglo de otras naciones de Europa en su administracion, y el abuso que han hecho de su crédito, las ha puesto en la situacion embarazosa en que se miran. La inmoralidad de los gobiernos ha hecho, que cuando á la sombra de la filosofia y de las ciencias se han multiplicado asombrosamente en Europa la agricultura, industria, artes y comercio, y cuando cada habitante discurre, suda, se afana, y produce en un mes mas riqueza que diez de sus antepasados en un año, vemos con dolor que son menos felices que lo eran aquellos, asi por la opresion que sufren hasta en la facultad de pensar, como por las excesivas exacciones de los gobiernos para quienes trabajan como esclavos, y cuyas necesidades no tienen ya otra medida que la del sufrimiento de unos pueblos dignos de mejor suerte.

Solo los Estados Unidos de América nos presentan un contraste singular comparado su gobierno con los demas existentes. Reducidas todas sus contribuciones á dos indirectas, como son, aduanas y correos que producen de 14 á 15 millones de duros anuales, sus dignos habitantes han sabido arreglar todos los gastos del estado á esta suma, sosteniendo con ella su gobierno, administracion interior, egército y armada, y es tal su economia que de esta pequeña suma sale todavia una parte considerable para fortificar sus costas, y construir buques de guerra que antes de mucho causarán celos á la misma Inglaterra. El fruto de un órden de cosas semejante es el maravilloso aumento de su poblacion, que se acerca ya á 11 millones de habitantes: el de un comercio asombroso: y el de una marina mercantil que hace tremolar su bandera en todos los puntos del globo, llevando á su pais la riqueza y la civilizacion.

La deuda nacional contraida en otros tiempos aunque considerable, esta representada en el caudal inagotable de sus tierras que cada año se aumentan en medio millon de acres, que adquieren ó conquistan de los indios aquellos estados. En ellos se goza como en ninguna parte de seguridad personal, del sagrado derecho de propiedad en toda la estension de que es susceptible, de la libertad mas lata y bien entendida, y de una tranquilidad interior mayor de la que goza pueblo alguno. ¡Salve mil veces pueblo libre económico, é industriosos de los Estados-Unidos de America! Si te es dado conservar tu constitucion en igual pureza que hasta aquí, tu serás indudablemente el pueblo mas grande, mas sábio, mas rico y mas poderoso de la tierra.

España tan favorecida de la naturaleza por su situacion geografica, por su hermoso clima, por la feracidad de su suelo, y por la severidad de costumbres y frugalidad de sus habitantes, es tal vez la única nacion de Eu-

ropa capaz de competir en prosperidad con los Estados-Unidos de América; pero su revolucion ha sido imperfecta, y es preciso que sufra por algun tiempo los males adquiridos en 300 años de despotismo, que ó no ha sabido ó podido desarraigar de un golpe. Entregada á unos funcionarios públicos y empleados enemigos del pueblo, de su bien estar, y libertades, avezados al despotismo, al ocio, la inmoralidad, y la dilapidacion, se ha visto pobre, degradada y reducida á la nulidad, hasta que rompió sus cadenas. Los gobiernos que ha tenido desde su gloriosa revolucion han caminado hasta ahora contra el torrente de la opinion pública mas ocupados en combatir los fantasmas que ha creado su imaginacion que en arraigar las ideas liberales en el público; y sino ha escollado la nave del estado con tales pilotos, se debe mas bien al instinto de libertad y buen juicio que caracteriza al pueblo, que á la prevision y habilidad de sus gobernantes, cuya mayor parte no ha hecho otra cosa que conducirlo de uno en otro precipicio. Doloroso es decirlo, pero es preciso que lo digamos, no arrastrados por el frio placer de censurar á los gobernantes, sino con el loable objeto de remediar los males que nos aquejan, que hemos caminado por rumbos muy opuestos á la felicidad pública. Hemos continuado exigiendo al pueblo casi los mismos sacrificios que antes; todo genéro de sacrificios: no hemos enmendado el sistema de hacienda ó no hemos acertado con el que nos conviene: hemos creado en poco tiempo una deuda pública que sin aliviarnos en nuestras necesidades, puede conducirnos al mismo estremo de miseria á que nos conducia el régimen absoluto, al paso que hemos abandonado á su menguada suerte casi del mismo modo que lo estaban á 600 mil familias que libraban su subsistencia en el crédito público: hemos ahogado en su cuna el espíritu público atacando las libertades y fueros mas sagrados en su origen: hemos dejado recorrer impunemente por todas las provincias al monstruo horrendo de la discordia, causando todo género de estragos: hemos abandonado la administracion de justicia en unas manos que por punto general no han respondido á la confianza pública: hemos aniquilado el egercito restaurador de san Fernando, sin haber aumentado el nacional: hemos dejado á los franceses arrimar cincuenta mil hombres á nuestras fronteras, descuidando todos los medios de defensa interior y esterior; y finalmente hemos corrido indebidamente todo género de riesgos y peligros. Tal es el cuadro meláncolico que presenta la última época de nuestra gloriosa revolucion, en la que una apatia criminal, una generosidad mal entendida, y una confianza ciega depositada en hombres que serán muy buenos, menos para gobernar a un pueblo libre y magnánimo, nos han traido al estremo en que nos vemos.

En este estado recibe el ministerio presente las riendas del gobierno. Mucho tiene que trabajar para establecer una marcha cual conviene á los verdaderos intereses de la nacion, y combatir tantos y tan encarnizados enemigos interiores y esteriores como se oponen á su quietud y felicidad.

Sin embargo de todo aun estamos en tiempo de enmendar los errores pasados, y debemos esperar que el actual ministerio saque á puerto de salvamento la nave del estado, que hasta el dia 7 de julio estaba amenazada de un naufragio inevitable. En aquel dia glorioso y memorable en los fastos de la libertad se arrancó la máscara á los perjuros, á los hipócritas, á los ambiciosos, á los dilapidadores del estado, á los fautores del despotismo, y á los falsos patriotas que no tienen otra patria que su conveniencia particular. Esta sola ventaja puede proporcionar á los nuevos ministros todos los medios de salvar la nacion, y de elevarla á la grandeza y prosperidad á que es llamada. Tienen que caminar por un sendero sembrado de abrojos y de espinas, pero esperamos con confianza que tendrán término los desórdenes de la hacienda pública, y administracion de justicia; que no tendran entrada como hasta aqui á los empleos sino hombres puros y amantes del sistema, y tan comprometidos, que su existencia esté indentificada con la constitucion: que tome vigor el desfalleciente crédito nacional mas abatido que en tiempo del despotismo: que se enagenen con brevedad los cuantiosos bienes nacionales que yacen como estancados, formando una nueva y númerosa clase de propietarios interesados en sostener el actual órden de cosas: que el egército permanente modelo de honradez y patriotismo, se aumente y tome aquella actitud imponente que necesita para hacer temblar á los tiranos de toda especie y á sus viles satelites: que se arregle y complete nuestra virtuosa y honrrada milicia activa: que no haya pueblo en la monarquia que no cuente un número proporcionado de milicianos voluntarios, capaces de imitar el heroismo de sus hermanos de armas de Madrid: que se cumplan y egecutan las leyes y disposiciones benéficas decretadas por las córtes, y finalmente que se hagan con mano fuerte todas aquellas reformas que reclaman imperiosamente nuestra situacion y las luces del siglo, para que podamos dejar á nuestros hijos un patrimonio, no heredado de nuestros padres, sino formado con nuestras luces, sangre, constancia y todo género de virtudes.

Patriotas esclarecidos que os hallais al frente del gobierno, he aqui trazada la carrera gloriosa que teneis que andar si habeis de desempeñar con honor la confianza que la nacion ha depositado en vuestras manos. No os adormezcais como vuestros antecesores. Velad constantemente contra las asechanzas de nuestros enemigos, y contad con la cooperacion y gratitud de todos los buenos.

NOTICIAS DE PALMA.

D. Eugenio Dominguez Intendente de Ejército, y en comision de esta Provincia, caballero de la distinguida orden española de Carlos tercero &c.

Por cuanto por la Direccion general de efectos estancados me ha sido comunicada la circular siguiente.=„El Rey se ha servido aprobar en Real orden de 22 del corriente, entre las reglas que me pareció proponer á S. M. para facilitar el cumplimiento del decreto de las Cortes de 26 de junio próximo pasado relativo al estanco del tabaco, las siguientes.

Primera. Luego que se reciba el enunciado decreto de las Córtes se procederá por los Intendentes á recoger todas las patentes dadas para la expendicion de los tabacos, asi del por mayor como del por menor.

2ª Se exigirá relacion á cada tenedor de tabacos de los que conserve existentes el dia en que se verifique la publicacion de dicho decreto, remitiendo los intendentes copia de ellas á la Direccion general para su noticia y gobierno.

3ª Por los mismos intendentes se instruirán y terminarán los espedientes de compras de tabacos á particulares en los términos que prescribe el decreto de las Cortes de 26 de junio último, guardando en ello los requisitos prevenidos en la instruccion del gobierno de 27 de Julio del año pasado y remitirán testimonio á la Direccion general de efectos estancados para su conocimiento y aprobacion.

4ª En los puntos donde haya fábricas de tabacos se instruirán y finalizarán dichos espedientes por los Directores de ellas con intervencion del Contador, del mismo modo y con las formalidades que se

previenen para los intendentes.

5ª Los plazos que se estipulen en los convenios serán prefijos de treinta, sesenta, noventa y ciento veinte dias fecha del recibo de los tabacos, pagándose al vencimiento de ellos su importe religiosamente por iguales partes en cada plazo. Estos habrán de espresarse en la certificacion que se espida á favor de los interesados vendedores con los requisitos establecidos ó que se establezcan por ordenes ó instrucciones particulares, para que presentándola en la Direccion general pueda disponerse el pago de su importe.

6ª En el término de treinta dias improrrogable, contados desde la fecha en que se publique en cada provincia el nuevo decreto de absoluto estanco, se estraerán con las formalidades y precauciones de estilo todas las existencias de los tabacos que no hayan acomodado á la Hacienda pública comprarlos ni á sus dueños venderlos: y pasado este plazo sin haberlo verificado se darán irremisiblemente por de comiso y se venderán por cuenta y á beneficio de la Hacienda sin que sus dueños puedan en ningun tiempo reclamar cosa alguna.

7ª Para evitar en todo lo posible los gastos de conduccion ó trasporte de una provincia á otra ó á las fábricas nacionales, y los riesgos y aberías de que son susceptibles los tabacos, todos los que se tomen á los particulares, inclusa la oja en rama, y los que se aprendan ó comisen pudiendo consumirse en las provincias en que se adquieran tal como sea su clase y estado, se darán á la venta en ellas vigilando sus autoridades la espendicion de la oja en rama que convendrá se haga únicamente en las espendidurias de las respectivas capitales. Y mediante la conocida aficion y costumbre de los naturales de las anteriores provincias Bascongadas y Navarra, se venderá generalmente en ellas la oja Virginia en rama y picada á la Olandesa.

8ª Los precios á que la Hacienda pública venderá los tabacos de polvo, cigarros puros, Brasil y tusas que adquiera por efecto del estanco absoluto serán los mismos que es señalan en la tarifa aprobada ultimamente por las Cortes é inserta en su citado decreto de 26 de junio y la hoja virginia en rama y picada á la olandesa que por los motivos designados en la regla precedente no convenga remitirse á las fábricas nacionales habrá de venderse á los mismos precios á que se compró con dos reales mas de aumento en libra por gastos de administracion, mermas y pérdidas; y con el propio aumento de dos reales en libra, se venderán los cigarros de papel al precio á que se adquieran.=Lo que comunico á V. S. para su inteligencia y que circulándolas al mismo tiempo que el decreto de estanco á todas las dependencias principales y subalternas á quienes corresponda su cumplimiento y observancia, vigile V. S. y cele para que la tenga con la mayor puntualidad y exactitud, ejercitando en ello su conocida actividad. Y del recibo de esta orden se servirá darme aviso. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de julio de 1822.=Antonio Alonso.=Sr. Intendente de las Islas Baleares."

En su consecuencia, y debiendo tener el debido cumplimiento del estanco del tabaco en los términos que acordaron las Cortes por su decreto de 20 de julio de este año, quedando por lo mismo prohibida desde el dia de mañana la venta al por mayor y menor de este género para todos los que no sean empleados autorizados al efecto, por el administrador general de Estancadas de la Provincia: prevengo á los tenedores de tabacos de cualquier especie á quienes en virtud de las órdenes anteriores se les hubiere espedido por la Intendencia, patente que les autorizase para la venta de tabacos al por mayor ó menor en esta Isla, el que las presenten en el término preciso de veinte y cuatro horas en la secretaria de la referida Intendencia, acompañadas de una relacion firmada por cada interesado en la que se acredite el número de arrobas, ó libras que de cada clase les haya quedado existente al tiempo de la publicacion de este edicto.

Que para llevar á debido efecto por la Intendencia la formacion de los espedientes de compras, de que se hace mérito en la prevencion 3ª de la Real instruccion inserta, se presentarán los tenedores de tabacos en la misma secretaria, desde el dia 18 del corriente y de 9 á 12 de la mañana, para entrar en el ajuste, precedidas las noticias, reconocimiento del género, y demas requisitos que prescribe la Instruccion de 27 de Julio del año pasado, la cual se tendrá de manifiesto en dicha oficina para que puedan enterarse de su contenido los interesados antes de proceder el contrato de venta, ajuste, y pago á los plazos señalados en la presente.

Y para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia he dispuesto que se fije en los parages públicos y acostumbrados de esta Capital y demas pueblos de esta Provincia. Palma 15 de Setiembre de 1822 = Eugenio Dominguez. = Romualdo Galban, Secretario.

Orden de la Plaza para el dia de hoy.

Parada Milicia Activa, cárcel la M. N. V. hospital y provision Rey, reten Pavía.=*Socies.*

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones entradas en él, en los dias 18 y 19 del que rige.

De Almeria la goleta Tres hermanas la Piragua, del capitan D. Mateo Mercer, mallorquin, con trigo y esparto.

De Palamós, el javeque Concepcion, del patron Antonio José Planes, id. en lastre.

De Aguilas, el id. S. José, del patron D. Francisco Mota, id. con trigo y esparto.

De la Selva, el id. Cármen, del patron Jorge Bosch, id. en lastre.

Despachadas.

Para Alicante, el javeque la Beata Catalina del patron Francisco Bastard, mallorquin con azucar.

Para Sevilla, el id. Virgen del Claustro del patron D. Pedro Francisco Carbonell, id., con vino, aguardiente y almendron.

Imprenta de Felipe Guasp.